



Otras personas

- Llamar al 9.11
- Buscar a la Fuerza Pública cercana
- Servir de testigos/as



¿Qué puedo hacer?
ante una situación de acoso sexual

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO



Víctima

- Poner en evidencia al acosador
- Informar a la persona conductora
- Identificar posibles testigos/as y tomar sus datos
- Llamar al 9.11



Acosador

Está **OBLIGADO A DAR SUS DATOS**:
nadie puede negarse a identificarse con la Fuerza Pública -artículo 396, inciso 6 del Código Penal: Negativa a identificarse



Persona encargada de transporte público

- Proteger a la víctima
- Llamar inmediatamente al 9.11
- Buscar a la Fuerza Pública
- Puede sacar al acosador del vehículo

Policía

- Establecer contacto con la víctima y ubicarla en un lugar seguro
- Identificar a la persona agresora
- Pedir documentos al agresor y tomar datos de testigos/as
- Hacer informe policial con datos completos y descripción del hecho
- Trasladar al agresor al OIJ o Fiscalía



Cuando busques ayuda recuerde indicar:

- Donde sucedió el hecho
- Qué actos realizó la persona acosadora
- Si hubo testigas/os que usted puede identificar
- Llamar al 9.11
- Buscar a la Fuerza Pública más cercana



Tels.: 2255-1368 • 2233-7895

info@inamu.go.cr



¿Qué puedo hacer?
ante una situación de acoso sexual

**EN EL TRANSPORTE
PÚBLICO**